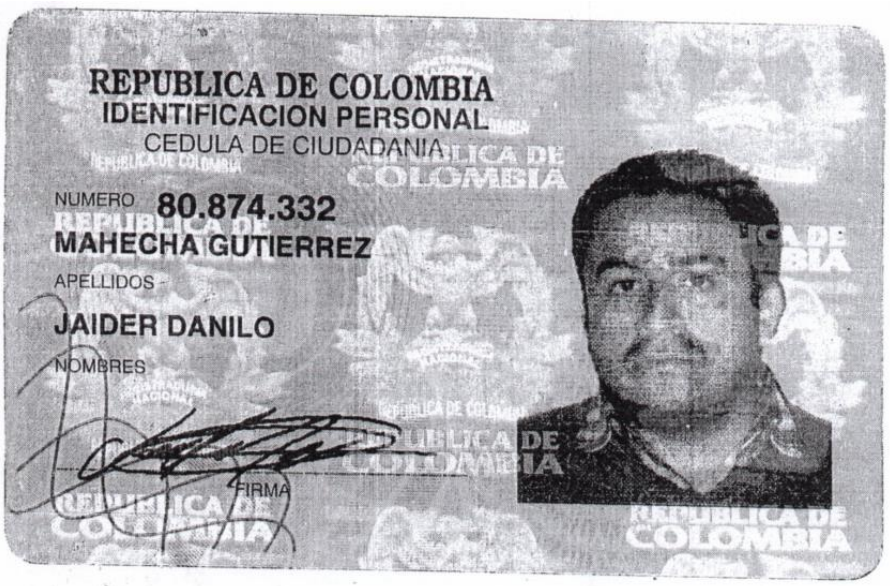


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.874.332**
MAHECHA GUTIERREZ
APELLIDOS

JAIDER DANILO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1985**
MUZO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

23-JUL-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00558955-M-0080874332-20140401 0037776616A 1 1072807775

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

JAIDER DANILO MAHEHA GUTIERREZ

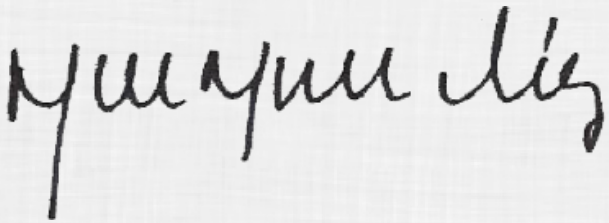
Número de Documento: 80874332

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-05-18

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIDER DANILO MAHECHA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.874.332

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

35634778 - 14/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001189947CC80874332C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12164 de 19/10/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JAIDER DANILO MAHECHA GUTIERREZ, Identificado(a) con CC 80874332 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JAIDER DANILO MAHECHA GUTIERREZ, Identificado(a) con CC 80874332 de BOGOTA D.C, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERÍA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Continuación de la Resolución No 12164 del 19/10/2017 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JAIDER DANILO MAHECHA GUTIERREZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19/10/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: ILORIBE
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá,D.C. 30-11-2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jaider Danilo Mahecha
C.C # 80874872
Firma:

Prevention World
QHSE S.A.S

"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"

Licencia SST # 1561 del 2019
Licencias de Funcionamiento # 0808/13 y 0934/16

Diego Fernando Trujillo Valderrama

Representante Legal

Diego Fernando Trujillo Valderrama
Entrenador: 670/2020
Licencia SST: 34790

Autorizados
MINTRABAJO

NEIVA:	BARRANCABERMEJA:
No. Radicado	No. Radicado
0852022220000000006845	0852022220000000006842

EL INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S

"En cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

Jaider Danilo Mahecha Gutierrez

CC 80874332

Realizó en Barrancabermeja del 23 de mayo al 18 de junio del año 2022 , la acción de formación teórico - práctica en:

ENTRENADOR DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una duración de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado de formación y entrenamiento
para trabajo en espacios confinados en Barrancabermeja - Santander, el día 21 de junio de 2022

La autenticidad de este documento puede consultarla en
https://preventionworld.org/portal/consulta-de-certificado/ o comunicarse
a las lineas (57) (8) 8745516 - 8651717 Celulares: 317 6389965 - 317 4380896 - 316 5219126 - 317 4305154
E-mail: info@preventionworld.edu.co - gerencia@preventionworld.edu.co
www.preventionworld.org

Verifique la validez de este Certificado escaneando el código QR de forma ágil y sencilla.

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELAC
Centro Latinoamericano de Certificación
Código de Acreditación
18-CPR-002

Prevention World
QHSE S.A.S

"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"

Licencia SST # 1561 de 2019
Licencias de Funcionamiento # 0808/13 y 0934/16

Autorizados
MINTRABAJO

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELAC Calidad en Educación NTC 6072 No. 30.374-1

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELAC Calidad en Educación NTC 6072 No. 30.375-1

EL INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.

"En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

Jaider Danilo Mahecha Gutierrez

CC 80874332

Realizó en Neiva del 15 al 22 de mayo del año 2022 , el nivel:

CURSO ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 32 horas.
En constancia se expide el presente certificado de capacitación y entrenamiento para el trabajo seguro en alturas en Neiva - Huila, el día 23 de mayo de 2022

Diego Fernando Trujillo Valderrama
Representante Legal

Entrenador: Diego Fernando Trujillo Valderrama
Licencia SST: 670/2020
PWQHSE: 33820

Verifique la validez de éste Certificado escaneando el código QR de forma ágil y sencilla.

Prevention World QHSE S.A.S

"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"

LICENCIA SST 1581 DE 17 JULIO DEL 2019

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0809 DE 2013 - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0834 DE 2016

CELAC

Código de Acreditación 18-CPN-022

Jaider Danilo Mahecha Gutierrez

CC: 80874332

Nivel: CURSO ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Intensidad Horaria: Con una duración de 32 horas.

Fecha de Inicio: 2022/05/15

Fecha de Finalización: 2022/05/22

Se Realizó en Neiva

Expedido: Neiva - Huila, el día 23 de mayo de 2022

Entrenador: **Diego Fernando Trujillo Valderrama**

LSST No: 670/2020

33820

Este carné identifica al titular que se capacitó en Prevention World QHSE S.A.S
Este documento es personal e intransferible.

Gerente Prevention World QHSE S.A.S

En caso de extravío de este documento debe ser remitido a nuestras oficinas en la
Carrera 6 N° 42 - 30 Neiva - Huila o contáctenos a los celulares
3174380896 - 3165219126 - 3173899915
E-mail: info@preventionworld.edu.co - gerencia@preventionworld.edu.co
www.preventionworld.org